

se citan, el trámite de Audiencia en relación a los expedientes que les han sido instruidos en esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Autos Lamarque, S.L.; Nº EXPTE.: GC-89-11-1840-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: TF-6895-AD; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de servicio público discrecional de viajeros careciendo de autorización.

2) TITULAR: Jesús M. Res Hernández; Nº EXPTE.: GC-90-6-1232-O; POBLACION: Santa Cruz de Tenerife; MATRICULA: TF-0691-AJ; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT, Orden Ministerial 16.5.50, artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público de mercancías careciendo de tarjeta de transportes.

3) TITULAR: Autos Bremen, S.L.; Nº EXPTE.: GC-90-8-1459-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-0473-AL; INFRACCION: Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer el vehículo de la correspondiente autorización administrativa de alquiler sin conductor.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de enero de 1991.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

Hospitales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

106 ANUNCIO de 20 de diciembre de 1990, relativo a convocatoria pública para la provisión de plazas vacantes en el Organismo Autónomo Hospitales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de las siguientes plazas vacantes para el Hospital Psiquiátrico Febles Campos: 1 plaza de Asistente Social, 2 plazas de Monitores de Laborterapia, 1 plaza de Fisioterapeuta, 1 plaza de Técnico de Administración titulado superior, 2 plazas de Auxiliar Administrativo, 1 plaza de Operador Coordinador C.P.D., 1 plaza de Cocinero, 2 plazas de Pinche de Cocina, 3 plazas de Operario de Lavandería, 1 plaza de Peluquero-Barbero. Estas plazas están recogidas en la Oferta de Empleo Público de 1990 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de 29 de marzo de 1990, y dotadas presupuestariamente de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo.

La provisión de dichas plazas se regirá por las bases genéricas, normas generales y baremos publicados en el B.O.C. nº 149, de 10 de noviembre de 1989, la corrección de errores publicada en el B.O.C. nº 156, de 25 de noviembre de 1989 y por las específicas de la presente convocatoria, utilizándose como modelo de instancia el publicado en el B.O.C. nº 149 antes citado, todo ello expuesto en los tabloneros de los Hospitales del Organismo Autónomo H.E.C.I.T.

HOSPITAL PSIQUIATRICO - FEBLES CAMPOS

AREA MEDICA

Personal sanitario no titulado: 2 plazas de Monitor de Laborterapia.

Personal técnico no sanitario titulado medio: 1 plaza de Asistente Social.

A) Turno de acceso:

Promoción interna: 1 plaza de Monitor de Laborterapia, 1 plaza de Asistente Social.

Personal temporal: 1 plaza de Monitor de Laborterapia.

B) Requisitos:

1.- Los de carácter general previstos en las bases genéricas.

2.- Específicos:

- Titulación:

a) F.P. I rama Sanitaria o Graduado Escolar (plaza de Monitor de Laborterapia).

Experiencia psiquiátrica acreditada.

b) Asistente Social o Diplomada/o en Trabajo Social.

Experiencia acreditada en el ejercicio de la profesión, como mínimo un año.

C) Sistema selectivo:

Las pruebas de selección y el orden de las mismas son los siguientes:

1.a.- Prueba teórico-práctica que puntuará separadamente, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima de 10 sobre 20) para las plazas de Monitor de Laborterapia.

1.b.- Prueba teórico-práctica que puntuará separadamente teniendo carácter eliminatorio (10 sobre 20) y que estará relacionada con los conocimientos específicos de la plaza a cubrir.

2.- Valoración del currículum profesional conforme al baremo indicado en las bases genéricas (no eliminatorio).

3.- Entrevista personal que tendrá por objeto valorar las capacidades, habilidades, actitud profesional y la orientación del desempeño del puesto a cubrir.

D) Organismo de selección:

Presidente: D. José Antonio Moreno Ruiz.

Vocales: D. Rafael A. Valenciano Pfo, Dña. Gloria Marina Bello Martín, D. José Antonio Alvarez Carrillo, Dña. Lourdes Montserrat González Lugo y Dña. Elena M. Alfonso Rojas que actuará, a su vez, como Secretaria.

Suplentes:

Presidente: D. Manuel Morales Martín.

Vocales: D. Amberes Migucles Rodríguez, Dña. Olga Morales Delgado.

AREA DE ENFERMERIA

PERSONAL SANITARIO TITULADO DE GRADO MEDIO

A) Turno de acceso:

Promoción interna: 1 plaza de Fisioterapeuta.

B) Requisitos:

1.- Los de carácter general previstos en las bases genéricas.

2.- Específicos: poseer la titulación de Diplomado Universitario en Fisioterapia o equivalente.

C) Sistema selectivo:

Las pruebas de selección y el orden de las mismas son los siguientes:

1.- Prueba teórico-práctica y psicotécnica que puntuará separadamente, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima 10/20). Véase programa anexo I (B.O.C. nº 136, de 31.10.90), sustituyéndose del mismo el tema Fisioterapia Infantil por los de Osteoporosis y Osteomalgia úlceras por decúbito y vejiga neurógena, quedando el resto del programa en iguales términos.

2.- Valoración del currículum profesional conforme al baremo indicado en las bases genéricas (no eliminatorio).

3.- Entrevista personal que tendrá por objeto valorar las capacidades, habilidades, actitud profesional y la orientación del desempeño del puesto a cubrir.

D) Organismo de selección:

Presidente: D. José Antonio Moreno Ruiz.

Vocales: Dña. María Elda Rodríguez Ramírez, D. Ricardo Puyol Casañas, D. José Antonio Alvarez Carrillo, Dña. Lourdes Montserrat González Lugo y Dña. Elena M. Alfonso Rojas que actuará, a su vez, como Secretaria.

Suplentes:

Presidente: D. Manuel Morales Martín.

Vocales: D. Carlos David Darias Frías y Dña. Olga Morales Delgado.

AREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES

A) Turno de acceso:

Promoción interna: 1 plaza de Técnico de Administración titulado superior, 1 plaza de Operador Coordinador C.P.D., 1 plaza de Auxiliar Administrativo, 1 plaza de Cocinero y 1 plaza de Peluquero-Barbero.

Personal temporal: 1 plaza de Auxiliar Administrativo, 1 plaza de Pinche de Cocina y 2 plazas de Operario de Lavandería.

Libre acceso: 1 plaza de Pinche de Cocina y 1 plaza de Operario de Lavandería.

B) Requisitos:

1.- Los de carácter general previstos en las bases genéricas.

2.- Específicos:

- Poseer la titulación de Licenciado en Derecho, experiencia acreditada en Gestión de Personal y Recursos Humanos superior a un año, conocimientos específicos en Derecho Laboral y conocimientos de Informática a nivel de usuario (para la plaza de Técnico de Administración titulado superior).

- Poseer la titulación de Técnico Especialista en la rama Administrativa especialidad Informática o Bachiller Superior, experiencia acreditada en programas de aplicación superior a un año y conocimientos específicos de los sistemas operativos CSM y VWS (para la plaza de Operador Explotación C.P.D.).

- Poseer la titulación de Técnico Especialista en la rama de Administración o Bachiller Superior, experiencia acreditada en trabajos administrativos superior a un año, conocimientos específicos en Contabilidad de Gestión y conocimientos de Informática a nivel de usuario (para las plazas de Auxiliar Administrativo).

- Poseer la titulación de Técnico Especialista en la rama de Hostelería, Bachiller Superior, o experiencia acreditada en el puesto a cubrir de como mínimo tres meses, y estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos (plaza de Cocinero).

- Poseer la titulación de Técnico Auxiliar en la rama de Hostelería, Graduado Escolar o experiencia acreditada en las funciones del puesto a cubrir de como mínimo tres meses, y estar en posesión del carnet de manipuladores de alimentos (plazas de Pinche de Cocina).

- Graduado Escolar o equivalente y experiencia acreditada en las funciones propias de la plaza a cubrir (Operario de Lavandería).

- Poseer la titulación de Técnico Auxiliar en la rama de Peluquería o Graduado Escolar con experiencia acreditada superior a un año en las funciones propias de la plaza a cubrir.

C) Sistema selectivo:

Las pruebas de selección y el orden de las mismas son los siguientes:

1.- Evaluación de su proyecto técnico que contenga el programa, los objetivos y el presupuesto propios de la plaza a cubrir, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima de 10 sobre 20) y

que deberán presentar los aspirantes durante el plazo de presentación de instancias (para la plaza de Técnico de Administración titulado superior).

- Prueba práctica relacionada con los conocimientos específicos de la plaza a cubrir, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima de 10 sobre 20 para las plazas de Auxiliar Administrativo y Operador Coordinador C.P.D.).

- Prueba teórico-práctica de evaluación de conocimientos de cultura general y específicos del puesto de trabajo a cubrir, que puntuarán conjuntamente, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima de 10 sobre 20) para las plazas de Cocinero, Pinche de Cocina, Operario de Lavandería y Peluquero-Barbero.

2.- Valoración del currículum profesional conforme al baremo indicado en las bases genéricas (no eliminatorio).

3.- Entrevista personal que tendrá por objeto valorar las capacidades, habilidades, actitud profesional y la orientación en el desempeño del puesto a cubrir.

D) Organo de selección:

Presidente: D. José Antonio Moreno Ruiz.

Vocales: D. José Manuel Hernández de la Cruz, D. José Antonio Alvarez Carrillo, Dña. Olga Morales Delgado que actuará, a su vez, como Secretaria (para la plaza de Técnico de Administración titulado superior); D. José Ramón Ravelo Galván para las plazas de Auxiliar Administrativo; D. Fernando Torres Castro para la plaza de Operador Explotación C.P.D.; D. Pablo Guillermo Gutiérrez Alonso para las plazas de Operario de Lavandería; D. Jaime Acosta Medina para las plazas de Cocinero y Pinche de Cocina; D. José Manuel Rojas González para la plaza de Peluquero-Barbero; D. Carlos E. Pinto Trujillo para la plaza de Técnico de Administración titulado superior; Dña. Lourdes M. González Lugo para las plazas de Auxiliar Administrativo y Operador Explotación C.P.D.; D. Julio E. González Méndez para las plazas de Cocinero, Pinche de Cocina y Operario de Lavandería; D. Jesús Carlos Arocha Pérez para la plaza de Peluquero-Barbero y Dña. Elena Mercedes Afonso Rojas que actuará como Vocal-Secretaria en todos los Tribunales, excepto en el de la plaza de Técnico de Administración titulado superior.

Suplentes:

Presidente: D. Manuel Morales Martín.

Vocales: D. José Manuel Rojas González y Dña. Nydia María Reyes Hernández.

E) Instancia, presentación y plazo:

1.- El modelo de instancia se facilitará en la Sección de Personal del Hospital Psiquiátrico Febles Campos (calle Domingo J. Manrique, 2, Santa Cruz de Tenerife).

2.- Los derechos de examen serán de mil quinientas (1.500) pesetas, cuyo pago se realizará mediante ingreso en las oficinas de la CajaCanarias, en la cuenta corriente número 00931114000129, según especificación hecha en el modelo de instancia.

3.- La presentación de instancias se hará en la Sección de Personal del Hospital Psiquiátrico Febles Campos, o en la forma establecida en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, a excepción hecha de lo consignado en las normas siguientes:

a) Cuando, de acuerdo a los criterios de asignación de las plazas al turno que corresponda, según

lo previsto en el anexo I de las bases genéricas, la cobertura sea el único turno de promoción interna, el plazo de presentación será de 10 días naturales.

En este supuesto, plaza en único turno de promoción interna, si en el plazo señalado (10 días naturales) no se presentara candidato alguno, o el presentado no fuera admitido a concurso-oposición, la plaza sería asignada al turno de reserva para el personal temporal, para lo que se anunciará en los tablones de anuncios del Hospital Psiquiátrico Febles Campos, iniciándose un nuevo plazo de presentación de instancias de 15 días naturales, a contar desde la citada publicación.

b) En el caso de que tampoco hubiere candidato en el turno temporal, o de presentarse, ninguno fuera admitido a concurso-oposición, la plaza sería asignada al turno de libre acceso, para lo que se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a efectos de presentación de instancias.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1990.- El Gerente, José A. Moreno Ruiz.